

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: TEJ-SIG-POL-002
	POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO	Página: 1 de 1
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.C.R.L. ha establecido como objetivos de la organización brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad y eficiencia, a fin de ser competitivo y rentable. Considerar que su capital más importante son sus colaboradores, por lo que es prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como mantener a sus colaboradores motivados y comprometidos con la prevención de los riesgos de trabajo.

Por estas razones **TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.C.R.L.**; se compromete a:

- Todo colaborador tiene derecho a rehusarse a realizar un trabajo, en caso este presente un riesgo inminente o que constituya un peligro importante o intolerable para su seguridad y/o salud.
- En caso de que el colaborador considere que no ha sido debidamente informado de los peligros y riesgos, y que requiere mayor orientación para realizar sus labores, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los peligros hayan sido debidamente controlados.
- Es deber de todo colaborador retirarse de cualquier lugar de la zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad y/o salud, dando aviso al supervisor inmediato para investigar el problema y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas inmediatamente.
- Ningún trabajador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política, ya que el único objetivo es proteger su integridad física.


 Leoncio Quispe Colque
 GERENTE GENERAL

Arequipa, 18 de Diciembre del 2025